

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA NO HABER NOMBRADO CODIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0052]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 11L/4200-0052, subsiguiente a interpelación N.º 11L/4100-91, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para no haber nombrado codirector del Parque Nacional de Picos de Europa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0052]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANATABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 91, [11L/4100-0091] relativa a criterios para no haber nombrado codirector del Parque Nacional de Picos de Europa, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Ejecutar la totalidad de los Fondos PRTR transferidos a Cantabria por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para inversiones en el Área de influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.

2. Transferir al Consorcio Nacional de los Picos de Europa, antes de finales del mes de junio de 2024, la parte correspondiente a la Comunidad de Cantabria dirigida a sufragar los gastos ordinarios de mantenimiento del Parque consignados en el Presupuesto de Cantabria para el año 2024.

3. Retomar las inversiones directas que se venían ejecutando con fondos propios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.

En Santander, a 22 de mayo de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."